



DECRETO ALCALDICIO N° 1426 /

AUTORIZA CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 14 JUL 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de compra de fecha 24.06.2021, de Sra. Diana Reyes Henríquez Enfermera encargada de Unidad de Servicio de Urgencia a Jefe de Departamento, donde solicita la adquisición de cintas esterilización Sps Medical Bowie – Dick II Test pack, insumo necesario para garantizar que el proceso de esterilización se realice cumpliendo los requisitos de eficiencia, seguridad y calidad al esterilizar y así mantener que el proceso de esterilización este bajo control y asegurarnos que este sea de calidad.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZESE, CONVENIO MARCO, por la adquisición de cintas esterilización Sps Medical Bowie – Dick II Test pack, insumo necesario para garantizar que el proceso de esterilización se realice cumpliendo los requisitos de eficiencia, seguridad y calidad al esterilizar y así mantener que el proceso de esterilización este bajo control y asegurarnos que este sea de calidad, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

TECNICA S.A.
RUT 96.625.950-7

TOTAL ADJUDICADO \$ 383.401 CON IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/MAVS/GVB/MA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (1)

Ley de Transparencia (1)